

Guayaquil, Marzo 19 de 2.009

Señores
ACCIONISTAS DE ONTROLI S. A.
Ciudad

De mis consideraciones

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y como Comisario Principal de **ONTROLI S.A.**, realicé el examen del **BALANCE GENERAL por el año 2.008**, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo periodo.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y las de Auditoría generalmente aceptadas. También se verificó el cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte del administrador, así como de las resoluciones tomadas por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Se comprobó que el sistema de control interno de la empresa es satisfactorio y que permite poder conducir el negocio en una forma ordenada y eficiente a través de una preparación oportuna de la información contable y financiera.

En base a mi revisión y como es mi deber de constancia que la información presentada y reflejada en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.008 presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ONTROLI S. A.**

Particular que comunico para los fines pertinentes

Muy Atentamente,


Nancy Busquets Vera
COMISARIO

